



Alongal



Atribución de imagen: J. Arias con IA Dall-e

En español: Estirar, Alargar (el brazo)

[*verbo transitivo*]

Estirar, alargar la mano o el brazo para intentar llegar a algún sitio u objeto.

.

Ver: [Estirazal](#)

- El probe nô jadiâ mas que alongar el brazo, pero nô llegaba a cogel el cacho jamón.
- Mira a vel si llegas tú, que yo, por más qu'alongo la mano, nô soy escapaz de alcanzal-lo.

Campos semánticos: [Acciones humanas](#)

Origen: Latín. **Nos entró a través del** castellano antiguo. **Es** castellano con variación de significado. **Se usa en** Peraleda.

Etimología:

Del latín **elongare** (*alargar*). La RAE recoge el significado de *estirar* en la primera de sus acepciones. En cambio, no recoge el significado peraleo de *alargar la mano o el brazo*.